

Servicio Geológico Mexicano
Organismo Público Descentralizado

Notas a los estados e información financiera
por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras definitivas)

A. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra integrado como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	\$ 5,055	\$ 5,055
Cuentas bancarias de cheques	279,043	400,201
Inversiones Temporales a Corto Plazo	382,897,507	352,673,016
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	<u>145,692</u>	<u>485,141</u>
Total	<u>\$ 383,327,297</u>	<u>\$ 353,563,413</u>

La cuenta 111111 está integrada por "Caja" subcuenta "En especie" por un importe de \$ 5,055 que corresponden a dos moneda de oro, dicho importe quedó registrado desde 1990.

En "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía" se registran los valores, documentos o títulos de crédito otorgados por proveedores y contratistas para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales en materia de adquisiciones y obra pública, se devuelven a solicitud del área que los remite.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de las inversiones son conforme a los "Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Manejo de Disponibilidades Financieras" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a la cantidad de \$ 50,295,474 y \$ 20,227,157 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tesorería de la Federación	(1)	\$ 31,617,236	\$ 0
Gobierno del Estado de Hidalgo		0	5,000,000
Promotora de la Industria Chihuahuense		0	2,109,048
Micro Túneles y Suministros del Occidente, S. A. de C. V.	(3)	2,925,807	0
Gobierno del Estado de Hidalgo		2,158,400	0
Comisión Federal de Electricidad (Hidalgo)		1,431,829	3,357,378
Jaime Arellano Álvaro	(2)	605,091	605,091
Servicios de Salud de Hidalgo		0	490,000
Secretaría de la Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla		433,086	433,086
Gobierno del Estado de Chiapas		0	248,786
Fideicomiso de Fomento Minero		0	187,307
Exportadora de Sal, S. A. de C. V.		0	93,378
Municipio de Atotonilco El Grande		202,500	0
Municipio de Chilcuaula		212,625	0
Municipio de Almoloya		228,375	0
Municipio de Huasca de Ocampo		631,125	0
Municipio de Pachuca de Soto		800,000	0
Comisión Federal de Electricidad (Chihuahua)		3,643,887	0
Nacl. Mar de Cortez, S. A. de C. V.		0	73,712
Gobierno del Estado de Chihuahua		0	6,107
Olmos Capital, LLC		0	212
Adeudos de empleados		926,880	969,337
Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos a favor		4,472,827	6,646,892
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo		<u>5,806</u>	<u>6,823</u>
Total		<u>\$ 50,295,474</u>	<u>\$ 20,227,157</u>

(1) El saldo que presenta la Tesorería de la Federación por \$ 31,617,236 corresponde a la ampliación líquida de recursos fiscales autorizados los cuales al 31 de diciembre de 2015 se encontraban pendientes de recibir, integrados de la siguiente manera:

	<u>Importe</u>
Gratificación por terminación laboral de trabajadores del SGM	\$ 22,399,136
Medida de fin de año (canasta navideña)	4,730,600
Aguinaldo sobre compensación garantizada personal de mando	<u>4,487,500</u>
Total	<u>\$ 31,617,236</u>

(2) Estimación para cuentas de cobro dudoso por el importe de \$ 605,091.

(3) El saldo que presenta Micro Túneles y Suministros del Occidente, S. A. de C. V. por \$ 2,925,807 deriva del pago indebido que le fue realizado, lo cual representó la cancelación del registro de pago a "Energold de México, S. A. de C. V."

En este rubro se tienen cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por \$ 10,346,918 y \$ 12,604,105 respectivamente, que de acuerdo a su vencimiento se agrupan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Hasta 90 días	\$ 7,876,912	\$ 9,456,880
Más de 90 hasta 180 días	1,431,828	2,109,047
Más de 180 hasta 365 días	<u>1,038,178</u>	<u>1,038,178</u>
Total	<u>\$ 10,346,918</u>	<u>\$ 12,604,105</u>

3. Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre de 2015 no presenta saldo y al 31 de diciembre 2014 el saldo asciende a la cantidad de \$ 4,623,419, integrándose de la siguiente manera:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Energold de México, S. A. de C. V.	(2)	\$ 0	\$ 2,962,063
Micro Túneles y Suministros del Occidente, S. A. de C. V.	(2)	0	1,648,806
Velázquez Chávez Consuelo Esther	(3)	0	8,550
Hernández Martínez José Carmen	(3)	<u>0</u>	<u>4,000</u>
Total		<u>\$ 0</u>	<u>\$ 4,623,419</u>

(2) Anticipo a contratistas por obras públicas.

(3) Otros derechos a recibir bienes o servicios.

4. Almacenes

El método de valuación que se aplica es de Costos Promedio y sus saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran de las siguientes partidas:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Herramientas, refacciones y accesorios	\$ 2,430,545	\$ 3,267,011
Materiales de administración	2,141,312	1,020,945
Vestuario	<u>354,203</u>	<u>2,837</u>
Subtotal	4,926,060	4,290,793
Estimación para obsolescencia	<u>(133,512)</u>	<u>(102,813)</u>
Total (neto)	<u>\$ 4,792,548</u>	<u>\$ 4,187,980</u>

Este rubro comprende las existencias en almacén de Materiales de Administración, Vestuario, Herramientas, Refacciones y Accesorios. En 2008 se cambió de un entorno inflacionario a uno no inflacionario de conformidad con la (NIFGG SP 04) "Reexpresión", por lo que no se reconocen los efectos de la inflación.

Los conceptos más representativos que integran la cuenta de almacenes son: Herramientas, Refacciones y Accesorios básicamente integrado por Refacciones de Vehículos Aéreos por un total de \$ 2,153,523 y Materiales de Administración que se encuentra principalmente constituido por Monografías por \$ 947,397 y Material de Cómputo por \$ 762,656. Cabe señalar que derivado del inventario físico realizado en el almacén general los días 26 y 27 de noviembre

de 2015, las publicaciones que se tenían bajo resguardo, a sugerencia del Órgano Interno de Control fueron reconocidas en nuestros registros considerando para tal efecto el precio de venta vigente en la página de Internet del SGM, lo cual asciende a un total de \$ 738,597.

5. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

Los importes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentran integrados como a continuación se indica

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo	\$ 605,091	\$ 605,091
Estimación por deterioro u obsolescencia de inventarios	<u>133,512</u>	<u>102,813</u>
Total	<u>\$ 738,603</u>	<u>\$ 707,904</u>

Los importes indicados se muestran en las notas 2 y 4, que son las cuentas que se ven afectadas por la estimación para cuentas incobrables y estimación por obsolescencia, respectivamente.

La NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables en su párrafo 10 menciona:

“En las notas al Estado de Situación Financiera, se detallará el saldo tanto de las cuentas por cobrar como de la estimación”.

6. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a la cantidad de \$ 37,653,895 y \$ 55,236,065 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Minera Real de Ángeles, S. A. de C. V. (Amelia)	\$ 11,459,112	\$ 20,280,635
Exploraciones Mineras Parreña (El Refugio)	5,173,346	9,140,551
Minera Penmont, S. de R. L. de C. V. (Lote Elena)	4,012,980	7,076,008
Paget Southern Resources, S. de R. L. de C. V. (Guadalcazar)	<u>0</u>	<u>887,637</u>
Subtotal	20,645,438	37,384,831
Deudores diversos a largo plazo	<u>17,008,457</u>	<u>17,851,234</u>
Total	<u>\$ 37,653,895</u>	<u>\$ 55,236,065</u>

El saldo de \$ 20,645,438 incluye IVA y corresponde a documentos por cobrar a largo plazo de concesionarios que realizarán pagos por concepto de contraprestaciones económicas, conforme a lo siguiente:

Minera Real de Ángeles, S. A. de C. V. (Lote Amelia).- De acuerdo al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, debiendo realizar su último pago en julio de 2017.

Exploraciones Mineras Parreña, S. A. de C. V. (Lote El Refugio).- Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, debiendo realizar su último pago en enero de 2017.

Minera Penmont, S. de R. L. de C. V. (Lote Elena).-Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, debiendo realizar su último pago en enero de 2017.

El saldo por concepto de Deudores diversos a largo plazo por \$ 17,008,457 corresponde al total del saldo que presentan los empleados del organismo por concepto de préstamo personal, el cual les otorga el organismo a un plazo no mayor de 2 años.

7. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los bienes inmuebles se encuentran registrados en cada una de las cuentas contables específicas del activo que les corresponden de acuerdo a listado de cuentas vigente del organismo, mismo que se encuentra alineado al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al Clasificador por Objeto del Gasto, el valor que presentan es superior al valor catastral

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentra integrado como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	\$ 78,485,220	\$ 86,126,545
Viviendas	10,376,914	10,376,914
Edificios no habitacionales	<u>67,213,452</u>	<u>82,443,835</u>
Total	<u>\$ 156,075,586</u>	<u>\$ 178,947,294</u>

8. Bienes muebles

Los bienes muebles se encuentran registrados en cada una de las cuentas contables específicas del activo que les corresponden de acuerdo a listado de cuentas vigente del organismo, mismo que se encuentra alineado al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al Clasificador por Objeto del Gasto.

El saldo de bienes muebles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a la cantidad de \$ 550,610,089 y \$ 585,721,398, respectivamente, en el cuadro que a continuación se muestra se detallan cada una de las cuentas que los integran:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 32,465,079	\$ 33,531,497
Equipo de cómputo y tecnologías	12,100,985	15,551,257
Aparatos deportivos	226,316	226,316
Equipo de fotografía y diseño	7,979,284	8,376,606
Equipo de transporte terrestre	52,032,602	52,762,147
Equipo de transporte aéreo	194,668,729	194,668,729
Maquinaria y equipo de exploración	105,781,221	103,990,694
Equipo de laboratorio	139,395,659	165,375,703
Equipo de comunicación	160,460	161,866
Herramientas	<u>5,799,754</u>	<u>11,076,583</u>
Total	<u>\$ 550,610,089</u>	<u>\$ 585,721,398</u>

NOTA. Se anexa estado de variación del activo fijo que contiene el detalle de la integración de los bienes muebles e inmuebles, su valor histórico, depreciación y reexpresión de los mismos.

9. Activos intangibles

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 es por \$ 105,956,511 y al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 75,651,760 los cuales se integran de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proyectos de Exploración Minera	\$ 94,492,045	\$ 64,397,273
Licencias informáticas	<u>11,464,466</u>	<u>11,254,487</u>
Total	<u>\$ 105,956,511</u>	<u>\$ 75,651,760</u>

El importe correspondiente a Proyectos de Exploración Minera al 31 de diciembre de 2014 por \$ 64,397,273, se originó debido a que el importe total de \$ 2,517,380,047 de 2013 se vio incrementado en diciembre de 2014 año por la capitalización de proyectos de inversión en proceso por \$ 19,677,683 y se redujo con la amortización por la cantidad de \$ 2,472,660,457 , de los cuales \$ 2,456,906,531 correspondieron a las Asignaciones Mineras de Gas Asociado al Carbón y \$ 15,753,926 a Otros Proyectos, lo cual se encuentra ligado a la "Reforma Energética", ya que en el Proyecto de las Leyes Secundarias de la Ley de Hidrocarburos, se menciona lo siguiente:

Artículo Transitorio Vigésimo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de agosto del 2014.- El Servicio Geológico Mexicano establecerá la coordinación necesaria con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a efecto de que en un plazo no mayor a ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se le transfiera a esta última toda la información sobre el potencial gasífero asociado a yacimientos de carbón mineral con que cuente hasta la fecha, o cualquier otra información que le pueda ser de utilidad conforme a sus atribuciones de exploración y extracción de hidrocarburos.

En apego a tal disposición, el Servicio Geológico Mexicano, el 18 de mayo de 2015 realizó la entrega de la información citada a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

El incremento de proyectos capitalizables en diciembre de 2015 fue por la cantidad de \$ 30,094,772, que sumados al saldo que se tenía al 31 de diciembre de 2014 de \$ 64,397,273, nos arroja un total de \$ 94,492,045, saldo que se tiene al 31 de diciembre de 2015.

El registro de los proyectos se realizó de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), descrita en los oficios No. 329-A-0291 y 309-A-1335 del 5 de abril y 17 de diciembre de 1999, que señalan, que al cierre del ejercicio se amorticen las erogaciones realizadas en proyectos de inversión y se capitalicen únicamente aquellos que sean susceptibles de generar ingresos a futuro.

Los proyectos de exploración capitalizados, se amortizan en el año que el Organismo obtiene los ingresos derivados de la venta o licitación de los mismos, cuando se determina la libertad del terreno por falta de valor económico o bien cuando por disposición legal se deje de tener derechos sobre los mismos.

10. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$ 561,691,282 y \$ 525,018,765 respectivamente, integrado como a continuación se detalla:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Viviendas y edificios no residenciales	\$ 17,497,374	\$ 15,717,899
Total depreciación de inmuebles	<u>17,497,374</u>	<u>15,717,899</u>

Mobiliario y equipo de oficina	19,717,140	18,696,806
Equipo de cómputo y tecnologías	11,643,779	14,858,315
Aparatos deportivos	71,981	51,235
Equipo de transporte	50,755,570	51,879,556
Equipo aéreo	190,090,180	176,663,437
Maquinaria y equipo de exploración	90,568,054	81,134,513
Equipo de laboratorio	124,325,597	137,291,242
Equipo de fotografía y diseño	7,688,748	7,891,166
Equipo de comunicación	98,183	85,127
Herramientas	<u>4,700,357</u>	<u>9,499,860</u>
Total depreciación bienes muebles	<u>499,659,589</u>	<u>498,051,257</u>
Amortización acumulada de activos intangibles	<u>44,534,319</u>	<u>11,249,609</u>
Total	<u>\$ 561,691,282</u>	<u>\$ 525,018,765</u>

Los porcentajes de depreciación que se aplican en el Servicio Geológico Mexicano se especifican en la Nota 31.

11. Activos diferidos

El saldo que presenta este rubro al 31 de diciembre de 2015 es de \$ 44,566,701 y al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 11,729,145, y se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de instalación y mantenimiento de edificios	\$ 44,528,955	\$ 11,638,667
Seguros pagados por anticipado	11,844	10,032
Proyectos de inversión en proceso	0	0
Fondo de indemnizaciones laborales	25,902	25,213
Otros pagos anticipados	<u>0</u>	<u>55,233</u>
Total	<u>\$ 44,566,701</u>	<u>\$ 11,729,145</u>

PASIVO

12. Cuentas por pagar a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de \$ 42,964,629 y al 31 de diciembre de 2014 por \$ 19,424,901 y se integran de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
IVA trasladado, IVA por arrendamiento honorarios, fletes y 5 al Millar	\$ 6,108,452	\$ 8,381,824
Servicios personales	157,568	195,913
ISR por salarios, arrendamiento y honorarios	13,627,192	9,207,077
Proveedores	(2) 2,941,351	82,476
Tesorería de la Federación	(1) 1,814,911	1,292,703
Otras cuentas por pagar	<u>18,315,155</u>	<u>264,908</u>
Total	<u>\$ 42,964,629</u>	<u>\$ 19,424,901</u>

(1) El saldo que presenta la Tesorería de la Federación por \$ 1,814,911 corresponde al remanente de recursos fiscales de 2015, los cuales fueron reintegrados en el mes de enero de 2016 conforme a normatividad vigente.

(2) El importe de \$ 2,941,351 de proveedores se integra por los saldos que presentan: Energold de México, S. A. de C. V. por \$ 2,925,807; Grupo Galce, S. A de C. V. por \$ 12,847 y Comisión Nacional del Agua por \$ 2,697.

13. Pasivos diferidos a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 presenta saldo por \$ 1,982 y al 31 de diciembre de 2014 presenta saldo de \$ 6,630.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Minera Real de Ángeles, S. A. de C. V. (Amelia)	\$ 0	\$ 6,630
Pérez Albarrán Kathya Bereni	926	
Universidad Politécnica de Chiapas	<u>1,056</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$ 1,982</u>	<u>\$ 6,630</u>

14. Fondos de bienes de terceros en garantía

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo por \$ 2,446,728 y al 31 de diciembre de 2014 \$ 2,685,443 integrándose de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
China Mineral Resources Group de México, S. A. de C. V.	\$ 1,699,697	\$ 1,699,697
Alexandri Rionda Rafael	175,001	
Cruz Ríos Raúl	118,980	
Rodríguez Espinoza Tomas Cuauhtémoc	108,283	
Electrónica de Aviación y S.I./PS		120,000
Roma Recursos de México, S. A.	100,000	100,000
Geosoft, INC.	97,653	335,810
Amatl & Technology Solutions, S. A. de C. V.		114,000
Pliego Arellano Enrique	35,000	
Lugo Vázquez José Alejandro	4,214	50,616
Ideaonce, S.C.		23,165
Orientación Emocional y Coaching CIMA, S. C.	21,133	7,394
Solís Ramírez Raúl		20,000
Rodríguez Ramírez Pascual		18,311
Ikigail, S. A. de C. V.		15,000
Rosales Domínguez María del Carmen		14,400
Diseños e Impresiones Publicitarias, S. A. de C. V.		13,195
Control de Radiaciones e Ingeniería, S. A. de C. V.	11,060	11,060
Integración Empresarial de Sistemas y Soluciones, S. A. de C. V.		11,250
Vázquez Morales Fanny Margot		10,175
Tex Air Parts International LTD		9,853
Ramos González Juan Carlos		9,210
Asesores Especializados en Radiación y Transporte, S. A. de C. V.	8,468	
Here Latam México, S. de R. L. de C. V.	8,354	8,355
Leco México, S. de R. L. de C. V.		8,221
Petroservicios Industriales, S. A. de C. V.	8,244	
Nieto Salvador Jair	8,182	
Refrigerantes y Equipos México, S. A. de C. V.		8,071
Cruz Romero Erick Isaid		7,148
Chávez Hernández Lidia	7,100	7,100
Lopez Raya Adrián		6,900
Vidac, S. A. de C. V.		<u>6,825</u>
Continúa en la siguiente hoja	<u>\$2,411,369</u>	<u>\$2,635,756</u>

De la hoja anterior	2,411,369	2,635,756
Ramos Cruz Salvador Gustavo		6,800
Ediciones Supcorp, S. A. de C. V.		6,500
Artículos y Equipos de Laboratorios, S. A. de C. V.		6,234
Asociación de Ingenieros de Minas Metalúrgicas y Geólogos de México		6,140
AL-TEC Soluciones para Cromatografía, S. A.		5,841
Nathal Actuarios y Consultores, S. A. de C. V.	6,500	
Garza Alcaraz Paola Lissette	6,000	
Consorcio de Ingeniería y Construcción Logo, S. A. de C. V.	5,010	
Domínguez Lara Angélica	5,000	5,000
Distribuidora Greal, S. A. de C. V.	4,882	
Instituto Mexicano Educativo de Seguros y Fianzas, A. C.	3,756	
Grupo Ferretería Calzada, S. A. de C. V.		3,003
Olvera Navarrete María Teresa		3,936
Balandrano Ink, S. A. de C. V.		2,861
Bustillos Terrazas Héctor		1,950
Rekner, S. A. de C. V.	2,789	
Infotec de Hidalgo, S. A. de C. V.	<u>1,422</u>	<u>1,422</u>
Total	<u>\$ 2,446,728</u>	<u>\$ 2,685,443</u>

La Gerencia de Tesorería registra contablemente, resguarda y devuelve los valores a solicitud de las áreas responsables conforme a la materia de que se trate.

15. Provisiones a largo plazo

Presenta al 31 de diciembre del 2015 presenta un saldo de \$ 17,868,314 y al 31 de diciembre de 2014 un saldo por \$ 32,298,826, integrados como a continuación se indica:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Minera Real de Ángeles, S. A. de C. V.	\$ 9,878,545	\$ 17,483,306
Exploraciones Mineras Parreña, S. A. de C. V.	4,459,781	7,879,785
Minera Penmont, S. de R. L. de C. V.	3,459,465	6,100,007
Paget Southern Resources, S. de R. L. de C. V.	0	765,205
Obligaciones laborales	<u>70,523</u>	<u>70,523</u>
Total	<u>\$ 17,868,314</u>	<u>\$ 32,298,826</u>

Los importes registrados no incluyen IVA.

Conforme al "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, respecto a los pagos a plazos, el importe pendiente de pago se registró con cargo a la cuenta 1221 "Cuentas por Cobrar a Largo Plazo" y abono a la cuenta 2269 "Otras Provisiones a Largo Plazo", cuando se recibe el pago diferido, se registra el ingreso devengado y el cobrado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco con abono a las cuentas de ingreso contable correspondiente.

16. Patrimonio

El importe que presenta el patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 707,700,075 y \$ 709,847,975, respectivamente, integrado como a continuación se indica:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportaciones	\$ 10,953,324,848	\$ 10,953,324,848
Donaciones de capital	258,665,847	258,665,847
Resultado del ejercicio	(2,147,900)	(2,507,200,333)
Resultado de ejercicios anteriores	(10,577,310,306)	(8,070,109,973)
Revalúos	<u>75,167,586</u>	<u>75,167,586</u>
Total	<u>\$ 707,700,075</u>	<u>\$ 709,847,975</u>

ESTADO DE ACTIVIDADES

17. Ingresos y otros beneficios

Los ingresos que se obtuvieron al mes de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a la cantidad total de \$ 644,336,332 y \$ 623,999,865, respectivamente y se integran de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos de gestión:		
Ingresos por primas por descubrimiento y contraprestaciones	\$ 344,439,259	\$ 350,057,354
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	<u>29,499,591</u>	<u>33,276,007</u>
	<u>373,938,850</u>	<u>383,333,361</u>
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ingresos por transferencias	<u>250,221,864</u>	<u>218,783,883</u>
Otros ingresos y beneficios:		
Ingresos financieros	14,278,327	19,211,565
Incremento por variación de inventarios	738,597	
Otros ingresos	<u>5,158,694</u>	<u>2,671,056</u>
	<u>20,175,618</u>	<u>21,882,621</u>
Total de ingresos y otros beneficios	<u>\$ 644,336,332</u>	<u>\$ 623,999,865</u>

Los ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubro de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto del gasto armonizado y el resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, el Servicio Geológico Mexicano obtuvo al 31 de diciembre ingresos propios por \$ 394,114,468, los cuales representan el 61.2% del total de los ingresos a esa fecha, derivados de la venta de bienes y prestación de servicios, primas por descubrimiento y contraprestaciones, así como por productos financieros y otros ingresos.

Los ingresos propios del organismo principalmente provienen de primas por descubrimiento (regalías) siendo el ingreso por este concepto al 31 de diciembre por \$ 344,439,259, lo que

equivale a un 87.4% respecto al importe de sus ingresos propios y un 53.5% en relación con la totalidad de sus ingresos al 31 de diciembre, razón por la que únicamente requiere apoyo del Gobierno Federal para sufragar aproximadamente el 70% del Capítulo 1000 "Servicios Personales" cubriendo el resto del gasto de ese capítulo, así como los correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con recursos propios. A continuación se detalla la integración de los ingresos al mes de diciembre de 2015.

a. Venta de bienes y prestación de servicios

Son servicios que presta el Organismo, tales como los generados por: laboratorio de análisis físico-químicos, pruebas metalúrgicas, caracterización de materiales, cartografía, informes técnicos, contratos y convenios, los cuales al mes de diciembre de 2015 ascendieron a \$ 29,499,591 sobreesaliendo los provenientes de convenios por \$ 13,845,623; contratos \$ 9,646,315; laboratorios por \$ 3,274,923; y cartografía por \$ 1,840,977 .

b. Primas por descubrimiento y contraprestaciones

El ingreso que se recibe por concepto de primas por descubrimiento (regalías) corresponde al porcentaje fijo o variable sobre el valor de facturación o liquidación de los minerales o sustancias que se obtienen durante la vigencia de las concesiones mineras y que debe ser cubierto por el concesionario al Servicio Geológico Mexicano periódicamente.

En este rubro se incluyen las primas por descubrimiento y contraprestaciones por licitaciones, lo que representa un total de \$ 344,439,259 integrándose principalmente por los ingresos por primas por descubrimiento las cuales ascienden a \$ 328,200,719 de los cuales realizaron pagos Mexicana del Cobre, S. A. de C. V. por \$ 130,711,803; Minera Tizapa, S. A. de C. V. por \$ 56,351,343; Exportadora de Sal, S. A. de C. V. por \$ 46,398,031; Agnico Eagle México, S. A. de C. V. por \$ 33,812,007; Grupo Fertinal, S. A. de C. V. por \$ 27,456,626; Minera Madero, S. A. de C. V. por \$ 24,679,615; Minera Tayahua, S. A. de C. V. por \$ 2,962,875; Grupo Nyrstar Campo Morado, S. A. de C. V. (antes Farallón Minera Mexicana, S. A. de C. V.); por \$ 2,912,277 y Las Encinas, S. A. de C. V. por \$ 2,343,754. El importe de los ingresos por contraprestación por licitación de proyectos asciende a la cantidad de \$ 16,238,540, dichas licitaciones se realizaron en ejercicios anteriores;

c. Ingresos financieros

Los productos financieros son ingresos derivados de los intereses bancarios generados por recursos propios del Organismo los cuales al 31 de diciembre, ascendieron a \$ 14,278,327.

d. Incremento por variación de almacén

En el presente ejercicio derivado de inventario físico realizado en el almacén general, las publicaciones que se tenían bajo resguardo, a sugerencia del Órgano Interno de Control fueron reconocidas en nuestros registros considerando para tal efecto el precio de venta vigente en la página de Internet del SGM, lo cual asciende a un total de \$ 738,597.

e. Otros ingresos

En lo que respecta a Otros Ingresos, éstos comprenden el importe de ingresos que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del organismo, no incluidos en los rubros anteriores, los cuales presentan al 31 de diciembre un total de \$ 5,158,694.

18. Gastos y otras pérdidas

El importe total asciende a la cantidad de \$ 646,484,232, correspondiendo a gastos de funcionamiento la cantidad de \$ 373,677,479, ejerciéndose al mes de diciembre de la siguiente manera:

- En el capítulo 1000 "Servicios Personales" un total de \$ 335,919,299 integrado principalmente por los conceptos de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por \$ 136,569,844; Otras Prestaciones Sociales y Económicas por \$ 110,757,553; Seguridad Social por \$ 41,404,126 y Remuneraciones Adicionales y Especiales por \$ 33,441,798.
- En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" un total de \$ 4,389,285 integrado básicamente por los conceptos de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales por \$ 1,535,420; Combustibles, Lubricantes y Aditivos por \$ 1,433,165;; Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación \$ 570,468; Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores por \$ 286,949 por Alimentos y Utensilios \$ 360,865.
- En el capítulo 3000 "Servicios Generales" un total de \$ 33,368,895, principalmente compuesto por los conceptos de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por \$ 9,177,017; Otros Servicios Generales por \$ 6,940,546; Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento por \$ 4,653,217; Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales por \$ 3,192,675; Servicios de Traslado y Viáticos por \$ 3,168,122; Servicios Oficiales por \$ 3,005,505; Servicios Básicos por \$ 1,671,476; Servicios de Arrendamiento por \$ 1,483,211.

La erogación por Ayudas Sociales a Personas corresponde al apoyo económico para prestadores de servicio social el cual al mes de diciembre ascendió a \$ 1,422,519.

Se realizó afectación a Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por un total de \$ 271,384,234, integrados principalmente por \$ 249,806,934 por concepto de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles y amortización de activos intangibles y por \$ 21,577,300 integrado principalmente por el importe no depreciado del activo fijo dado de baja

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

19. Muestra las variaciones en los rubros del patrimonio contribuido y generado del organismo y revela de manera general los movimientos de la Hacienda Pública/Patrimonio.

El importe del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 709,847,975 viéndose disminuido en 2015 por el desahorro del ejercicio siendo éste por \$ 2,147,900, por lo que al 31 de diciembre de 2015 el patrimonio presenta un importe total de \$ 707,700,075.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

20. Se elabora en términos del flujo del efectivo del organismo y revela el origen y aplicación de los recursos divididos en operación, financiamiento e inversión del ente público.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo por concepto de "Efectivo y Equivalentes al Efectivo" es como sigue:

	<u>Saldo final</u> <u>2015</u>	<u>Saldo inicial</u> <u>2014</u>	<u>Diferencia</u> <u>%</u>
Efectivo	\$ 5,055	\$ 5,055	0
Bancos	279,043	400,201	(30)
Depósitos de fondos de terceros en garantía	145,692	485,141	(70)
Inversiones temporales	<u>382,897,507</u>	<u>352,673,016</u>	<u>9</u>
Total saldos	<u>\$ 383,327,297</u>	<u>\$ 353,563,413</u>	<u>8</u>

21. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
1. Ingresos presupuestarios		\$ 652,353,587
2. Más ingresos contables no presupuestarios		2,162,625
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 2,162,625	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		<u>10,179,880</u>
Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, cobradas en el año actual	10,057,406	
Ingresos por incumplimiento apoyo crédito	<u>122,474</u>	
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u>\$ 644,336,332</u>

22. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 608,949,891
2. Menos egresos presupuestarios no contables		240,107,238
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,511,210	
Activos intangibles	209,979	
Obra pública	236,258,781	
Materiales y suministros en almacén (stock)	1,071,154	
Anticipos a proveedores de bienes y servicios	11,844	
Pago de pasivos 2014	37,350	
Comprobantes pendientes	6,920	
3. Más gastos contables no presupuestales		<u>277,641,579</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros obsolescencia y amortizaciones	271,381,482	
- Amortización de obra pública	21,574,548	
- Depreciación de activo fijo	43,248,502	
- Amortización licencias Software	206,558,432	
Disminución de inventario	1,536,914	
Amortización de pagos anticipados	4,685,635	
Otros gastos	2,752	
Otros gastos contables no presupuestales	34,796	
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u>\$ 646,484,232</u>

23. Estado de variaciones en el activo fijo

Nombre de la Cuenta	Activo Fijo								Depreciación del activo fijo					Importe Neto	
	Saldo al 31 de Dic. 2014	Del Ejercicio		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				Saldo al 31 de Dic. 2014	Del Ejercicio		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
		Adquisiciones	Bajas	Actualización por avalúo	V. Original	Actualización	Valor actual		Adquisiciones	Bajas	V. Original	Actualización	Valor Actual		
Terrenos	18,290,353		7,641,325	10,649,028	67,836,192	78,485,220	0	78,485,220							78,485,220.00
Viviendas y Edificios no Residenciales	70,983,941		15,230,383	55,753,558	21,836,808	77,590,366	0	77,590,366	15,110,266	4,069,898	1,903,798	17,276,366	221,008	17,497,374	60,092,992.00
Total Bienes Inmuebles	89,274,294	0	22,871,708	66,402,586	89,673,000	156,075,586	0	156,075,586	15,110,266	4,069,898	1,903,798	17,276,366	221,008	17,497,374	138,578,212.00
Mobiliario y Equipo de Oficina Equipo de Cómputo y Tecnologías Aparatos	23,912,155		327,045	23,585,110	435,800	24,020,910	8,444,169	32,465,079	9,512,206	2,199,575	269,693	11,442,088	8,275,052	19,717,140	12,747,939.00
Deportivos	12,783,287		2,418,824	10,364,463	25,325	10,389,788	1,711,197	12,100,985	12,373,874	228,050	2,414,577	10,187,347	1,456,432	11,643,779	457,206.00
Equipo. de Fotografía y Diseño	226,316			226,316		226,316		226,316	49,349	22,632		71,981	0	71,981	154,335.00
Equipo de Transporte	2,577,820	11,900	361,280	2,228,440	32,627	2,261,067	5,718,217	7,979,284	2,131,698	213,440	352,188	1,992,950	5,695,798	7,688,748	290,536.00
Equipo Aéreo	51,142,280	594,244	1,156,883	50,579,641	71,999	50,651,640	1,380,962	52,032,602	51,072,527	194,456	1,156,883	50,110,100	645,470	50,755,570	1,277,032.00
Maquinaria y Equipo de Exploración	169,285,262			169,285,262		169,285,262	25,383,467	194,668,729	149,694,311	15,066,652		164,760,963	25,329,217	190,090,180	4,578,549.00
Equipo de Laboratorio	88,911,649	2,787,476	424,208	91,274,917	311,132	91,586,049	14,195,172	105,781,221	65,912,321	11,331,082	356,830	76,886,573	13,681,481	90,568,054	15,213,167.00
Equipo. de Comunicación	124,594,250		7,068,959	117,525,291	2,199,773	119,725,064	19,670,595	139,395,659	97,864,924	13,910,248	6,764,811	105,010,361	19,315,236	124,325,597	15,070,062.00
Herramientas	158,077		301	157,776		157,776	2,684	160,460	82,215	15,778	302	97,691	492	98,183	62,277.00
Total Bienes Muebles	479,350,912	3,406,120	12,992,126	469,764,906	3,168,836	472,933,742	77,676,347	550,610,089	392,937,196	43,679,140	12,520,773	424,095,563	75,564,026	499,659,589	50,950,500.00
Gran Total	568,625,206	3,406,120	35,863,834	536,167,492	92,841,836	629,009,328	77,676,347	706,685,675	408,047,462	47,749,038	14,424,571	441,371,929	75,785,034	517,156,963	189,528,712

INTEGRACION SALDO BIENES MUEBLES AL 31 DIC.2014

Saldo MOI. Al 31 Diciembre 2014	\$ 479,350,912
+ Actualización por Avalúo	3,168,835
+ Actualización por Reexpresion	103,201,651
Total Bienes Muebles	\$ 585,721,398

B. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

24. Estas cuentas no se reconocen en los estados financieros, debido a que los ingresos o erogaciones a que hacen referencia son probables, pero no prácticamente ciertos, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del organismo, en este tipo de cuentas se consideran:

- i. Cuentas por cobrar contingentes,
- ii. Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar y
- iii. Juicios laborales

i. Cuentas por cobrar pueden integrarse por los conceptos siguientes:

- a. Primas por descubrimiento.- Adeudo estimado de los concesionarios que no han cumplido con la obligación de autodeterminar y cubrir la prima por descubrimiento (regalía).
- b. Contraprestaciones económicas.- Concesionarios que no cumplen con la obligación de pago en los plazos acordados conforme al contrato celebrado.
- c. Apoyo crédito.- Representa becas concedidas a trabajadores que deberán cumplir con la reciprocidad establecida en el convenio celebrado, los importes señalados se registran en el gasto y quedan en cuentas contingentes por cobrar, ya que en caso de incumplimiento a lo convenido por parte del becado se realiza la afectación en cuenta de deudores para proceder a su recuperación. Al mes de diciembre tiene un saldo de \$ 21,713,446.

ii. Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar

Presentan un importe total por \$ 95,919,801 el cual corresponde al total de fianzas presentadas por los concesionarios, proveedores y contratistas para garantizar el cumplimiento del adeudo por concepto de primas por descubrimiento o entrega de los bienes y/o servicios pactados.

Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar	\$ 66,583,897
Fianzas y garantías recibidas por cumplimiento en entrega de bienes y servicios	\$ 27,716,693
Fianzas y garantías de conclusión de servicios	1,619,211
Total	<u>\$ 95,919,801</u>

iii. Juicios laborales

Al 31 de diciembre se tiene un juicio laboral por un importe total estimado de \$ 263,000, el cual corresponde al C. Josué Pérez Bustos.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

25. Panorama económico y financiero

De conformidad con la Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P., en la que se establece la obligatoriedad de su aplicación. El Servicio Geológico Mexicano llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los

estados financieros, derivado del cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, por lo que no se reconocen los efectos de la inflación a partir del ejercicio 2008.

Conforme a la norma mencionada se considera la existencia de un entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%; siendo la inflación en 2012, 2013 Y 2014 de 3.57%, 3.97% y 4.08% respectivamente y la inflación acumulada es del 11.62%.

26. Organización y objeto social

a. Objeto social

Desde su origen, ha tenido la responsabilidad de explorar detalladamente las riquezas mineras nacionales, así como la de proveer a la industria minera de todos aquellos elementos indispensables para facilitar la exploración, identificación y cuantificación de los recursos minerales del territorio mexicano, siendo sus propósitos no lucrativos y orientado al cumplimiento de sus actividades en los términos previstos por el Art. 9 de la Ley Minera.

b. Elementos estratégicos

Misión: Somos una Institución comprometida en generar el conocimiento geológico de México y promover su mejor aplicación para coadyuvar a la inversión y a la competitividad en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo nacional.

Visión: Queremos ser la Institución rectora nacional en geociencias con reconocimiento mundial, que acelere la transformación social, económica y sustentable del país.

c. Principales funciones

Para el cumplimiento de su objeto, el Servicio Geológico Mexicano tiene las siguientes funciones:

- i. Promover y realizar la investigación geológica, minera y metalúrgica para el mejor aprovechamiento de los recursos minerales del país.
- ii. Identificar y estimar los recursos minerales potenciales del país.
- iii. Inventariar los depósitos minerales del país.
- iv. Proporcionar el servicio público de información geológica, geofísica, geoquímica y minera del país.
- v. Elaborar y mantener actualizada la Carta Geológica de México, en las escalas requeridas.
- vi. Proveer la información geoquímica del territorio nacional obtenida de acuerdo a normas internacionales y establecer las características geofísicas del subsuelo y proporcionar su interpretación.
- vii. Dar a la pequeña y mediana minería, y al sector social, asesoría técnica en materia de evaluación de depósitos minerales, procesos metalúrgicos y análisis físico-químicos de muestras de minerales, para su aprovechamiento.
- viii. Proporcionar el servicio de laboratorio y el estudio e interpretación de análisis químicos, físico-químicos, metalúrgicos y geológicos de muestras en estado sólido, líquido o gaseoso.

- ix. Participar en fondos de inversión de riesgo compartido para exploración.
- x. Aportar elementos de juicio a la Secretaría, con relación a la determinación de los minerales y sustancias concesibles y la incorporación o desincorporación de zonas a reservas mineras.
- xi. Coordinarse con otras entidades e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen investigaciones geocientíficas.
- xii. Prestar a clientes externos los servicios descritos en este artículo, dentro del territorio nacional o en el extranjero, mediante contratos con personas físicas o morales, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- xiii. Brindar asistencia técnica en materia de planeación de uso del suelo, aportando estudios de: riesgo geológico, ecológicos, territoriales, geohidrológicos y geotécnicos, que se requieran para este fin.
- xiv. Obtener y conservar la información de ciencias de la tierra, para incrementar el acervo del servicio público de información geológica, geofísica, geoquímica y minera del país.
- xv. Participar en las reuniones geocientíficas nacionales e internacionales.
- xvi. Formar parte del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, conforme al artículo 56 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento.
- xvii. Proporcionar la información geológica, geoquímica y geofísica y asesoría técnica sobre el uso y aprovechamiento, actuales y potenciales, de los recursos minerales, que les deberá ser requerida en los términos del artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- xviii. Identificar y promover ante la Secretaría la ejecución de obras de infraestructura que propicien el desarrollo de distritos mineros.
- xix. Desarrollar, introducir y adaptar nuevas tecnologías, a fin de mejorar la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales de la Nación.
- xx. Auxiliar a la Secretaría en los concursos a que se refiere esta Ley.
- xxi. Actuar como órgano de consulta y verificación de la Secretaría, a solicitud de la misma, en los peritajes y visitas de inspección en que ésta intervenga.
- xxii. Certificar reservas minerales a petición del interesado.
- xxiii. Celebrar contratos mediante licitación pública para llevar a cabo obras y trabajos dentro de los lotes que amparen las asignaciones mineras expedidas en su favor, en los términos previstos al efecto por el Reglamento de la presente Ley.
- xxiv. Fijar y ajustar los precios de los servicios que preste, con excepción de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo Federal.
- xxv. Coordinarse con las autoridades estatales para impulsar y difundir el conocimiento de la actividad geológica, minera y metalúrgica mediante la promoción del establecimiento de museos de minería, proveyendo para ello, de conformidad con las disposiciones aplicables, las asignaciones presupuestales que se contemplen en los convenios que se celebren para el efecto con los Gobiernos de los Estados.
- xxvi. Realizar las actividades que le confieren expresamente otras leyes.

d. Ejercicio fiscal

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

e. Régimen jurídico:

- Legal

Es un Organismo Público Descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propios, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía.

- Laboral

Con la reforma a la Ley Minera, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005, se estableció que las relaciones laborales de los servidores públicos del S.G.M. se rigen por el apartado A) del Artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias.

- Presupuestario

Es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto, ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Se integra al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Económico

El Servicio Geológico Mexicano se agrupa dentro del Sector Público No Financiero.

- Administrativo

El SGM es una entidad paraestatal No Empresarial, creada como un organismo descentralizado conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, controlada por el gobierno y la cual no opera como empresa, ya que sus actividades se financian básicamente con Apoyos Fiscales, aunque puede disponer de ingresos propios limitados con relación al costo de su producción o prestación de servicio.

De acuerdo con la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Servicio Geológico Mexicano se encuentra clasificado como una entidad de la Administración Pública Paraestatal Federal No Financiera y No Empresarial.

- Fiscal

Para efectos del Impuesto Sobre la Renta, se sujeta a las disposiciones del Título III de dicha ley, denominado "Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos"

f. Consideraciones fiscales:

- Impuesto sobre la Renta

El Servicio Geológico Mexicano por su estructura jurídica no es sujeto a este impuesto, de conformidad con el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", Artículo 79 Fracc. XXIII de la ley respectiva.

- Impuesto al Valor Agregado

Está sujeto al 16% de los ingresos por consultoría, proyectos de exploración y asistencia técnica, entre otros, de acuerdo al Art. 1 Fracción II de la Ley correspondiente, teniendo

derecho al acreditamiento del gasto realizado, de conformidad con el Artículo 4 de la respectiva Ley.

- Impuesto sobre Nóminas

El S.G.M. está sujeto al pago de este impuesto en los Estados de Hidalgo, Distrito Federal, Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Jalisco y Coahuila, adicionalmente se encuentra obligado a dictaminar el cumplimiento del Impuesto Sobre Nóminas en el Distrito Federal de conformidad con el artículo 58 fracción V del CFDF y San Luis Potosí en cumplimiento al artículo 25 fracción VII de la ley de hacienda para este estado.

- Participación de los trabajadores en las utilidades

Derivado de que obtiene apoyos fiscales, los cuales no están sujetos al I.S.R., ni persigue fines de lucro, el S.G.M. no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, de acuerdo al Art. 117 de la Ley Federal del Trabajo.

- En su carácter de retenedor:

- ✓ Impuesto sobre ingresos por salarios y en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.
- ✓ Impuesto sobre la Renta, por arrendamiento de inmuebles y por servicios profesionales pagados a personas físicas.
- ✓ Cuotas a favor del ISSSTE.
- ✓ Impuesto al Valor Agregado, por pagos realizados a personas físicas.

- A su cargo como unidad económica:

- ✓ Cuotas patronales al ISSSTE.
- ✓ Cuotas patronales al FOVISSSTE.
- ✓ Cuotas al Sistema de Ahorro para el Retiro.
- ✓ Cuotas para Ahorro Solidario
- ✓ Impuestos locales sobre nóminas.
- ✓ Impuesto predial.

g. Estructura Organizacional Básica:

Oficinas del SGM:

Las oficinas centrales del Servicio Geológico Mexicano se encuentran en Pachuca, Hgo., contando con 9 oficinas regionales y 2 centros experimentales, distribuidos en la República Mexicana como a continuación se indica:

<u>Oficina Regional</u>	<u>Ubicación</u>
CEDOCIT	Distrito Federal
Gerencia Regional Norte	Chihuahua
Gerencia Regional Occidente	Sinaloa
Gerencia Regional Centro Norte	Durango
Gerencia Regional Centro Occidente	Jalisco

Gerencia Regional Sur	Oaxaca
Gerencia Regional Centro	San Luis Potosí
Gerencia Regional Noroeste	Sonora
Oficina Saltillo	Coahuila
<u>Centro Experimental</u>	<u>Ubicación</u>
Centro Experimental Chihuahua	Chihuahua
Centro Experimental Oaxaca	Oaxaca

Personal activo:

El Servicio Geológico Mexicano cuenta con personal activo al 31 de diciembre como a continuación se indica:

<u>Empleados</u>	<u>Capítulo 1000</u>	<u>Capítulo 6000</u>
Nómina (Base)	429	
Mandos Medios	66	
Funcionarios	1	
Subtotal	496	
Lista de Raya Foránea	8	8
Lista de Raya Pachuca	47	8
Subtotal	55	16
Subtotal	<u>551</u>	<u>16</u>
Total		<u>567</u>

27. Bases de preparación de los estados financieros

Bases de registro:

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el SGM se ha apegado a la normatividad emitida por el CONAC, como son el Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodología que establecen los momentos contables, entre otros, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, armonizados con sus respectivas matrices de conversión de conformidad con los documentos emitidos por dicho Consejo (CONAC).

El listado de cuentas vigente del organismo se encuentra alineado al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al Clasificador por Objeto del Gasto.

Los registros y los estados financieros de la Entidad son realizados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las que se refieren a:

- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP).
- Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP).

- Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).
- Normas de Información Financiera (NIF,s) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y en lo previsto en ellas, de manera supletoria.

28. Características del sistema de contabilidad gubernamental

El Servicio Geológico Mexicano ha llevado a cabo las acciones necesarias para lograr un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con las siguientes características:

- a. Ser único, uniforme e integrador; (Subsistemas).
- b. Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c. Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones; es decir La contabilización de las transacciones de gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago y la contabilización de las transacciones de ingreso se registra cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- d. Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- e. Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.
- f. Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g. Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- h. Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria.
- i. Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de la tecnología de la información.

El Servicio Geológico Mexicano de manera interna ha desarrollado a través de la Gerencia de Integración y Apoyo Tecnológico sistemas aplicables al ámbito administrativo y financiero para eficientar la operación, en fechas recientes se han invertido horas de trabajo en la actualización y adecuación de los mismos, para que éstos operen en apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

29. Políticas de contabilidad significativas

- a. Efectivo e inversiones de inmediata realización

En "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía" se registran los valores, documentos o títulos de crédito otorgados por proveedores y contratistas para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales en materia de adquisiciones y obra pública, devolviéndose a solicitud del área que los remite.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de las inversiones son conforme a los "Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Manejo de Disponibilidades Financieras" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

El efectivo y las inversiones de inmediata realización se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el que no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan; los rendimientos correspondientes a los saldos de los recursos de las cuentas provenientes de Apoyos Fiscales aún no utilizados, se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

b. Estimación para cuentas de cobro dudoso

El registro de la Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables se realiza cuando el área de jurídico ha agotado las acciones para su recuperación y una vez determinada la imposibilidad de la recuperación se realiza la afectación contable contra cuenta de resultados.

Su importe se ajusta cuando se convoca a reunión del Comité Interno y de acuerdo al estudio que realiza de cada uno de los saldos de clientes y documentos por cobrar se decide incrementarla o cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Servicio Geológico Mexicano.

c. Almacenes, su método de valuación y estimación por obsolescencia

Los artículos de consumo se valúan a través del método de costos promedio con fundamento en lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 05 de marzo de 2008, actualizándose hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC; a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

Dichos valores, así determinados, no exceden al valor de mercado.

La estimación para obsolescencia se ajusta en función de los estudios específicos que anualmente efectúa la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios a través del Departamento de Activos Fijos.

d. Beneficios a los empleados

Con la reforma a la Ley Minera cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005, se estableció que las relaciones laborales de los servidores públicos del Servicio Geológico Mexicano se rigen por el apartado A) del Artículo 123 constitucional y sus leyes reglamentarias.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, y la cual establece que en virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apegarse a los establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Conforme a lo establecido por la norma citada y tomando en cuenta que los resultados de los ejercicios 2015 y 2014 fueron de naturaleza negativa, el monto de los pasivos laborales no han sido actualizados.

e. Proyectos de inversión y su amortización

Su saldo se refiere a los proyectos realizados para exploración e investigación en territorio nacional con potencial minero, para la elaboración interna y externa de cartas geológica-mineras, geoquímicas y geofísicas, los cuales se registran de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), descrita en los Oficios No. 329-A-0291 y 309-A-1335 del 5 de abril y 17 de diciembre de 1999, respectivamente.

La política para amortizar los proyectos de inversión es la siguiente:

- Las erogaciones por concepto de elaboración de la cartografía geológico-minera, geoquímica y geofísica, la prestación de servicios al sector privado y público, el apoyo a la pequeña y mediana minería, estudios geohidrológicos y ambientales, las pruebas metalúrgicas y concentración de mineral, se amortizan en el mismo año en que se incurren, debido a que los beneficios que se pudieran obtener en un futuro son mínimos, en comparación con la inversión realizada.
- Las erogaciones por concepto de exploración de proyectos, se amortizan en el año en que se ejercen y se capitalizan aquellos que sean susceptibles de generar ingresos a futuro.
- Los proyectos de exploración capitalizados, se amortizan en el año en que el Organismo obtiene los ingresos derivados de la venta o licitación de los proyectos o cuando se determina la libertad del terreno por falta de valor económico.

f. Programa de Apoyo a la Exploración (PAE):

El Servicio Geológico Mexicano inicia en 2008 este Programa, el cual anteriormente era instrumentado por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). En el periodo de 2008 a agosto de 2015 se otorgaron un total de 146 apoyos en 112 proyectos, representando un importe total asignado de \$ 76,574,537.05 en Estudios Geológicos, Obras Mineras y Barrenación a Diamante, independientemente de los gastos por concepto de Supervisión y de Laboratorio.

Dicho Programa quedó suspendido bajo acuerdo del Órgano de Gobierno en la sesión realizada el 27 de agosto del año en curso, para el resto del ejercicio 2015.

g. Gastos de instalación y su amortización

Las inversiones realizadas en las instalaciones y mantenimiento de edificios, se registran al costo de adquisición y reflejan la actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC, a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros. Su amortización se calcula por el método de línea recta a la tasa del 5% anual.

h. Provisiones

Son aquellas cantidades que se destinan para hacer la cobertura de gastos que, por diversos motivos, de una forma cierta o eventual se pudieran producir en el futuro; así como gastos futuros cuya cuantía exacta no es conocida en la actualidad.

Las provisiones se distinguen de otros pasivos, tales como los acreedores y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la incertidumbre sobre el momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Dentro del registro de provisiones que realiza el Servicio Geológico Mexicano, se encuentran principalmente las prestaciones de fin de año de los trabajadores, los servicios de agua, luz eléctrica y teléfono

30. Reporte analítico del activo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, y reflejan su actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC; a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

Arrendamiento de activo fijo

Derivado de las nuevas disposiciones normativas para la compra de activo fijo, principalmente lo que se refiere a equipo de cómputo, el Servicio Geológico Mexicano al 31 de diciembre tiene en renta el siguiente activo:

<u>Concepto</u>	<u>No. de bienes</u>
Equipo de cómputo	4,327
Equipo de video conferencia	126
Telefonía y comunicaciones	541
Vehículos	<u>4</u>
Total	<u>4,998</u>

Respecto a los inmuebles en donde las oficinas foráneas tienen sus oficinas, los que corresponden a la Gerencia Regional Centro Occidente, ubicada en Guadalajara, Jal. y Oficina Saltillo se tienen por contrato de arrendamiento, las oficinas de Cedocit en Tecamachalco el régimen de ocupación del inmueble es por Comodato y dos inmuebles federales compartidos (Destino), que es el caso de Oficinas Centrales y el Auditorio, localizados en el Centro Minero de Pachuca, Hgo.

31. Depreciación de activo fijo

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas anuales:

<u>Descripción</u>	<u>Porcentaje</u>
Edificios	5%
Maquinaria y equipo de perforación	20%
Equipo de transporte terrestre	25%
Equipo aéreo	20%
Equipo de cómputo	20%
Muebles y enseres	10%

Nota: Se anexa estado de variación del Activo Fijo que contiene el detalle por cuenta contable, incluyendo su reexpresión y depreciación.

32. Ingresos

El SGM recibe apoyos fiscales, dentro del marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales son aplicados principalmente para cubrir las erogaciones autorizadas en el rubro de servicios personales en gasto corriente.

Los apoyos fiscales recibidos para obra pública y en su caso para adquisición de bienes muebles e inmuebles son capitalizados incrementando el patrimonio, los relativos a cubrir el gasto corriente se registran como ingresos en los resultados del año.

El Servicio Geológico Mexicano obtiene Ingresos propios de su actividad, derivados de las concesiones mineras, a través de primas por descubrimiento (regalías) y contraprestaciones por licitación de proyectos mineros.

Los ingresos por servicios, corresponden a servicios de consultoría y apoyo profesional para el desarrollo de proyectos de exploración de recursos minerales, mediante visitas de reconocimiento para la orientación de prospectos, asistencia técnica para la pequeña y micro minería, certificación de reservas ubicadas por particulares que complementen soportes documentales en la gestión crediticia, estudios específicos para el diagnóstico y activación de distritos mineros y promoción con Gobiernos Estatales para proyectos de exploración.

33. Cuentas de orden contingentes

Cuentas por cobrar contingentes - activos contingentes

El 1° de enero de 2003 entró en vigor el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", preparado y aprobado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., el cual determina las reglas particulares para valuación, así como revelación de los activos y pasivos contingentes.

Un activo contingente es aquel que puede derivar en un beneficio económico posible, que surge de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

El boletín establece que los activos contingentes no se deben reconocer en los estados financieros, ya que podría significar reconocer un ingreso que quizá nunca se realice.

En el caso de concesionarios que por diversas razones no hayan cumplido con la obligación de autodeterminar y cubrir el importe respectivo de primas por descubrimiento (regalías) a la entidad, considerando lo dispuesto por la Ley Minera vigente, el Servicio Geológico Mexicano carece de facultades para requerir directamente a los concesionarios información o realizar visitas de inspección y de cobro, si éstos se niegan tácita y llanamente a pagar las primas por descubrimiento (regalías). El procedimiento válido y procedente, es que el Servicio comunique a la Secretaría de Economía el incumplimiento de los concesionarios, proporcionando a la autoridad representada por la Dirección General de Regulación Minera de la misma, la información de quienes hayan incumplido con la obligación de pago de primas por descubrimiento, para que proceda en consecuencia; sin embargo, el procedimiento que prevé la legislación minera para estos casos, no garantiza que los concesionarios vayan a cubrir al organismo las primas por descubrimiento omitidas.

Los estados financieros del organismo no reconocen estos activos contingentes, debido a que la entrada de los beneficios económicos es probable, pero no prácticamente cierta, ya que la conclusión del proceso judicial y la actuación de la Dirección General de Regulación Minera son inciertas.

Dentro de las cuentas por cobrar contingentes, se considera el Apoyo-Crédito por concepto de crédito por becas concedidas a trabajadores del Organismo, las cuales son otorgadas para la realización de estudios de posgrado que de acuerdo con las políticas vigentes, es obligación del empleado obtener calificaciones aprobatorias y una vez concluidos los estudios, continuar prestando sus servicios al Organismo por un período igual al tiempo de duración de los estudios realizados, en caso de no cumplir con estas políticas, deberá reintegrar el importe del apoyo económico.

34. Información adicional

a. Registro Federal de Contribuyentes del Organismo:

- SGM7602222H2

b. Dirección:

- Blvd. Felipe Ángeles Km. 93.50 - 4
Col. Venta Prieta CP. 42083
Pachuca, Hgo.
Tel: 01 771 7 11 41 83

c. Fuentes de información:

- Registros del Sistema de Contabilidad
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- Archivo Interno del SGM

d. Dirección de Internet:

www.sgm.gob.mx

35. Eventos posteriores al cierre

En el mes de enero de 2016 se recibió por parte de la Tesorería de la Federación el importe total de \$ 31,617,236 correspondiente a los recursos fiscales de la ampliación líquida autorizada en diciembre de 2015.

Asimismo el 15 de enero de 2016 se realizó por parte del Servicio Geológico Mexicano el reintegro a la Tesorería de la Federación del remanente de recursos fiscales de 2015, por la cantidad de \$ 1,814,911.

36. Procesos de mejoras

El SGM cuenta con un Manual de Calidad, en el cual se identifica la interrelación entre los procesos del organismo, asimismo, se tiene un portal en una red interna, a través del cual se difunde el Sistema Integral de Gestión que cuenta desde el año 20107 con una Certificación de la Norma ISO 9001:2008.

Por otra parte, el SGM también se encuentra certificado bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 "De las prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres".

En el SGM el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) considera la evaluación, seguimiento al establecimiento y actualización de SCII, donde todos los servidores públicos de la Institución, en el ámbito de su competencia, contribuyen al establecimiento y mejora continua del Sistema, conforme a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno.

37. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Manifestamos que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y sus notas que son parte integrante de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Servicio Geológico Mexicano.